Apellidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Carrillo Sánchez, León.	27.257.806	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacio- nal de identidad.
Casero Leal, Olga María.	13.296.778	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Cordero Montesinos, Luis.	31.585.726	Solicitud fuera de plazo.
Covarrubias Alegre, Tomás.	10.183.340	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Díaz Fernández, Juan Carlos.	45.048.304	Solicitud fuera de plazo.
Díaz-Pintado Fernán- dez-Pacheco, María Teresa.	70.730.703	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Encinas Prado. José Luis	7.861.850	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacio- nal de identidad.
Espinosa Fernández, María Dolores.	31.627.166	Solicitud fuera de plazo.
Fernández Cuenca, Vicente.	21.434.762	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Folgado García, Montserrat. Garcera Constancio,	85.075.241 73.755.895	No haber firmado la solicitud. Solicitud fuera de plazo.
Remedios. García Peña. María	24.113.701	Solicitud fuera de plazo.
Pilar. García Revuelta,	682.915	No haber firmado la solicitud.
María del Carmen. González García,	9.738.054	No haber adjuntado a la solicitud
María Luisa.		fotocopia del documento nacio- nal de identidad.
González Marco, María Luisa.	17.831.465	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Guardia Rubies, Maria Teresa.	46.328.654	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Hernández Bajo, Begoña.	9.281.538	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Hernández Olmo, Eva.	51.444.804	No haber abonado los derechos de examen.
Juárez Gracia, Fran- cisco Javier.	17.213.374	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
León Fernández, Juan José de.	43.653.681	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
López Celemín, Jesús. López Marrero. Antoni E.	5.233.352 42.579.027	No haber firmado la solicitud. Duplicar la opción de área.
López Olivenza, Pedro.	16.242.549	No especificar la provincia de exa- men en la solicitud.
Macía de Castro, Carlos Fernando.	51.174.847	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacio- nal de identidad.
Martin Diez, Merce- des.	3.429.610	No haber firmado la solicitud.
Martinez Madrid, José María.	21.307.845	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Mauri da Rocha, Maria del Carmen.	36.070.391	No haber firmado la solicitud.
Menendez-Morán Morán, Federico Ramón,	10.810.465	No haber firmado la solicitud.
Montero Alvarez, César Tomás.	10.841.322	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacio-
Montes Muñoz, José Andrés,	13.095.064	nal de identidad. No especificar en la solicitud el área por el que desea exami- narse.
Ordóñez Boleas, Raquel	15.853.489	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacio- nal de identidad.
Pascual Cervera. María Jesús.	15.851.357	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacio-

nal de identidad.

Apeilidos y nombre	DNI	Motivos de la exclusión
Perianes Pizarro. Jesús.	16.242.178	No especificar la provincia de exa- men.
Pombo Viqueira. María Lourdes.	33.265.142	No haber adjuntado a la solicitud fotocopia del documento nacional de identidad.
Puerto Barrios, Nico-	30.048.088	Solicitud fuera de plazo.
Romero Manchado. Antonio.	33.985.266	Solicitud fuera de plazo.
Rubial Sarinena, Juan.	37.703.846	No haber firmado la solicitud.
Suárez Pérez. Eduardo.	11.379.775	No especificar en la solicitud el área por el que desca exami- narse.
Villanueva Montoya, Ana Isabel.	50.307.730	No haber abonado los derechos de examen.

UNIVERSIDADES

9406

RESOLUCION de 2 de abril de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se corrigen errores en la de 1 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa.

Advertidos errores en el texto inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de febrero de 1990, en el que se publicó la Resolución de 1 de febrero de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa,

Este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, procede a realizar las siguientes correcciones:

En el apartado 3, «Solicitudes», en el punto 3.3.3, donde dice: «Los aspirantes que deseen realizar la tercera parte del segundo ejercicio ... aspirantes que descen leanzar la terceta parte del segundo ejercico ... indicando en este último caso el idioma elegido», debe decir: «Los aspirantes deberán hacer constar en el recuadro A del epigrafe "DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA" el tipo de máquina (manual, eléctrica o electrónica sin cinta borradora)

que van a utilizar en la segunda parte del segundo ejercicio».

En el apartado 3, «Solicitudes», el punto «3.3.3» pasa a ser el «3.3.4».

En el anexo I, en el punto 2.1.2, en la segunda parte del segundo ejercicio, donde dice: «Se valorará el número de pulsaciones y la presentación del escrito en la hoja de examen», debe añadirse la siguiente frase: «A los efectos del número de pulsaciones, se reducirá en un 10 por 100 las pulsaciones en los escritos elaborados con máquina eléctrica o electrónica».

En el anexo I, en el punto 2.1.2, en la segunda parte del segundo ejercicio, donde dice: «Dadas las dificultades que presenta la infraestructura de red eléctrica, solamente se admitirán máquinas mecanicas manuales (no eléctricas ni electrónicas)», debe decir: «Se admitirán

maquinas manuales, eléctricas y electrónicas sin cinta borradora». En el anexo III, en el punto 2.1, donde dice: «Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación

Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el dia de publicacion de la convocatoria», debe decir: «Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta la fecha de expiración del plazo para la presentación de instancias de la convocatoria».

En el anexo IV, «Tribunal», donde dice: «Titular. Presidente: llustrísimo señor don Francisco J. Mazorra Villa, Gerente de la Universidad de Cantabria, en nombre y representación del Rector», debe decir: «Ilustrísimo señor don José María Sarabia Alzaga, Profesor titular de Universidad y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cantabria, en nombre y representación del Rector». Rectors

En el anexo IV, «Tribunal», donde dice: «Titular. Vocales: Doña Josefa Delgado Sotoca, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado en representación de la Dirección General de la Función Pública», debe decir: «Don Miguel López Alvarez, funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, en representación de la Dirección General de la

Función Pública».

En el anexo IV, «Tribunal», donde dice: «Suplente. Presidente: Ilustrísimo señor don Jose Antonio Gurruchaga Ruiz, Secretario general de la Universidad de Cantabria, en nombre y representación del Rector», debe decir: «Excelentísimo señor don Juan Mario Hurlé González, Catedrático de Universidd y Vicerrector de Investigacion de la Universidad de Cantabria».

Por estos motivos, se abre un nuevo plazo de presentación de instancias de acuerdo con lo previsto en la base 3.2 de la convocatoria, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tribunal de la Escala Auxiliar Administrativa

Titulares:

Presidente: José María Sarabia Alzaga. Vocales: Carlos Linage Trueba, Antonio Alonso Sánchez, Miguel López Alvarez, Reyes Somonte Salcines. Secretario: Jorge Medina López.

Suplentes:

Presidenta: Juan Mario Hurlé González.

Vocales: Andrés Lebeña Bada, Joaquin Gómez Pantoja, José Casuso

Aja, Eva Sarabia Argueso. Secretaria: Concepción Merino Antón.

Santander, 2 de abril de 1990.-El Rector, José María Ureña Francés.

9407

RESOLUCION de 2 de abril de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se corrigen errores en la de 1 de febrero de 1990, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión.

Advertidos errores en el texto insertado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 19 de febrero de 1990, en el que se publicó la Resolución de I de febrero de 1990, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Gestión, este Rectorado, en virtud de las facultades que le confiere la normativa vigente, procede a realizar las siguientes correccio-

En el apartado 1, «Normas generales», en el punto 1.2, debe suprimirse la frase «según recoge la disposición adicional séptima».

En el apartado 1, «Normas generales», en el punto 1.6, donde dice:

«El primer ejercicio de la fase de oposición, para ambos sistemas de promoción interna y general de acceso libre, se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletin Oficial del Estado"», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición, para ambos sistemas de promoción interna y general de acceso libre, se iniciará a partir de la segunda quincena de

septiembre».

En el apartado 5, «Tribunales», en el punto 5.7, donde dice: «El Tribunal podrá disponer al Rector la incorporación...», debe decir: «El Tribunal podrá disponer la incorporación...».

En el anexo I, en el punto 2.1.2, se suprime todo lo relativo al primer ejercicio. Donde dice: «Segundo ejercicio», debe decir: «Primer ejercicio»; donde dice: «IV Política de la Educación y Organización Universitaria», debe decir: «II Gestión Universitaria»; donde dice: «Tercer ejercicio», debe decir: «Segundo ejercicio».

En el punto 2.2.1, se suprime todo lo relativo al primer ejercicio. Donde dice: «Segundo ejercicio. Los aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas de entre cuatro propuesos por el Tribunal, en idénticos términos a los establecidos en el punto 1.2 de este anexo I para el primer ejercicio», debe decir: «Primer ejercicio: Los aspirantes deberán desarrollar por escrito dos temas de entre cuatro propuesos por el Tribunal, relacionados con el contenido del programa que figura en el anexo II». relacionados con el contenido del programa que figura en el anexo II».

felacionados con el contenido del programa que figura en el anexo II». El tiempo de realización de este ejercicio será de seis horas. El ejercicio deberá ser leído por los opositores en sesión pública ante el Tribunal valorándose, además del contenido, la formación general, la claridad y orden de ideas, así como la facilidad de expresión escrita». Donde dice: «Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico en idénticos términos a los establecidos en el punto 1.2 de este anexo I para el segundo ejercicio», debe decir: «Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución de un supuesto práctico en idénticos términos a los establecidos en el punto 2.12 de este anexo I dénticos términos a los establecidos en el punto 2.12 de este anexo I idénticos términos a los establecidos en el punto 2.1.2 de este anexo I para el primer ejercicio»; donde dice: «Cuarto ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, durante el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar en idénticos términos a los establecidos en el punto 1.2 de este anexo I para el tercer ejercicio», debe decir: «Tercer ejercicio: Consistirá en exponer oralmente, durante el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos, tres temas extraídos al azar en idénticos términos a los establecidos en el punto 2.1.2 de este anexo I para el segundo ejercicio». En el anexo II, se suprimen los temas siguientes: Del 50 al 56 (ambos

inclusive).

En el anexo II, en el tema 65, donde dice: «Situaciones de los funciones de la Universidad», debe decir: «Situaciones de los funcionarios de la Universidad».

En el tema 117, donde dice: «La Seguridad Social de los funcionarios públicos. Extensión de la relación funcional», debe decir: «El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. MUFACE. Derechos Pasivos».

En el anexo III. en el punto 2.1, donde dice: «Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta el día de publicación de la convocatoria», debe decir: «Antigüedad en el Cuerpo o Escala como funcionario de carrera hasta la expiración del plazo de presentación de instancias para esta convocatoria».

En el anexo IV, donde dice:

«Tribunal

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco J. Mazorra Villa, Gerente de la Universidad de Cantabria, en nombre y representación del Rector.

Vocales:

Señor don Gabriel García Becedas, Catedrático de Universidad, en representación de la Universidad de Cantabria.

Ilustrísimo señor don Emilio Menéndez Gómez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, Gerente de la Universidad de Ovicdo, en representación de la Secretaria de Estado de

Universidad de Ovicdo, en representación de la Secretaria de Estado de Universidad e Investigación.

Ilustrísimo señor don José María Hernández de la Torre, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, Director general de la Función Pública de la Diputación General de Aragón, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Luis Mateo Rodríguez, Catedrático de Universidad, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios. Secretario: Señor don Jorge Medina López, funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Cantabria y Jefe del Negociado de P. A S Actuará sin voz y sin voto.

A. S. Actuará sin voz y sin voto.

Presidente: Excelentisimo señor don Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, Vicerrector de la Universidad de Cantabria, en nombre y representación del Rector.

Señor don María Lobato de Blas, Catedrático de Escuela Universita-ria, en representación de la Universidad de Cantabria.

Ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Agulló, Gerente de la Universidad de Salamanca, en representación de la Secretaría de Estado

de Universidades e Investigación.
Ilustrísimo señor don Jesús Puelles Martínez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Jefe de la Inspección de la Delegación Provincial de Cantabria, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Señor don Antonio Bar Cendón, Catedrático de la Universidad de

Cantabria, en representación de la Junta de Personal de Administración

y Servicios.

Secretaria: Señora doña María Jesús Alvarado Roldán, funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Cantabria».

Debe decir:

«Tribunal

Presidente: Señor don Luis Martín Rebollo, Catedrático de Universidad y Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria, en nombre y representación del Rector.

Señor don Angel Fernando Pantaleón Prieto, Catedrático de Universidad, en representación de la Universidad de Cantabria.

Señor don Jaime García de Enterría, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado y Director de la Delegación Provincial de Cantabria del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, en representación de la Secretaría de Estado de

Universidades e Investigación.
Ilustrisimo señor don José María Hernández de la Torre, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Director general de la Función Pública de la Diputación General de Aragón, en

representación de la Dirección General de la Función Pública.
Señor don José Villaverde Castro, Catedrático de Universidad, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.
Secretaria: Señora doña Elena James Macenzie, funcionaria del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado y Jefe de Negociado de la Secretaría Técnica. Actuará con voz y sin voto.

Presidente: Excelentisimo señor don Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, Vicerrector de la Universidad de Cantabria, en nombre y representación del Rector.

Señor don José María Lobato de Blas, Catedrático de Escuela Universitaria, en representación de la Universidad de Cantabria. Ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Agulló, Gerente de la Universidad de Salamanca, en representación de la Secretaría de Estado

de Universidades e Investigación.

de Universidades e Investigación.

Ilustrísimo señor don Jesús Puelles Martinez, funcionario del Cuerpo
Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, Jefe de la
Inspección de la Delegación Provincial de Cantabria, en representación
de la Dirección de la Función Pública.